COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN N° 245/2018

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2018, PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION" Y AUTORIZA LA REALIZACION DEL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 05 de septiembre de 2018.-

VISTO: La Nota Nº 963 de fecha 04 de septiembre de 2018, elevada por el Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO*:* Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación en la cual recomienda se declare desierto el proceso del llamado a **Contratación Directa Nº 33/2018, para el "SERVICIO DE RASTREO SATELIDTAL DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL",** realizada en fecha 22 de junio del 2018.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30º.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, establece que: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE

RESUELVE:

1º.- Declarar Desierto el llamado a **Contratación Directa Nº 33/2018, para el "SERVICIO DE RASTREO SATELIDTAL DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL",** conforme al Art. 30º, Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe" a realizar el procedimiento para la realización del segundo llamado para la **Contratación Directa Nº 33/2018, para el "SERVICIO DE RASTREO SATELIDTAL DE VEHICULOS PARA LA DIMABEL".**

3º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF. MIL. COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares